

Santiago, 29 de diciembre de 2023
DE 06014-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico Prueba de Consumo Específico Neto de la Central TER Cementos Bío Bío Centro, de Inacal S.A.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Determinación de Consumos Específicos de Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Acta e Informe Técnico de la prueba de Consumo Específico Neto realizada a la Central TER Cementos Bío Bío Centro.

Los documentos mencionados pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central TER Cementos Bío Bío Centro

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados a más tardar el día **15 de enero de 2024**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico Prueba de Consumo Específico Neto Central TER Cementos Bío Bío Centro”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.
Sr. Oscar Rojas M. – Encargado Suplente Inacal S.A.
Sr. Ulises Poirrier G. – Gerente General Inacal S.A.
SGASO/DCO